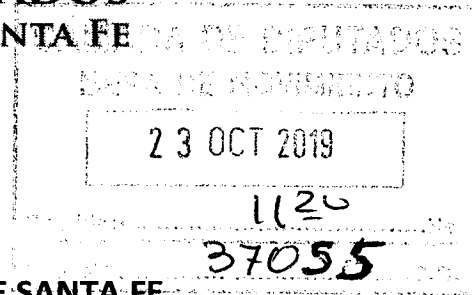




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:

ARTÍCULO 1 – Otorgar a la Guardia de Dragones de la Independencia de la Policía de la Provincia de Santa FE, la distinción **DIPLOMA DE HONOR** en reconocimiento a la tarea que viene desempeñando, desde 1985 a la fecha, como custodios de la Casa de Gobierno, haciéndose presente también en todas las ceremonias oficiales a las que asista el gobernador de la provincia.

ARTÍCULO 2 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 – Regístrese, comuníquese, archívese.

CLAUDIO FABIAN PALO OLIVER
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El 14 de noviembre de 1985, el entonces gobernador de la provincia José María Vernet, firmó el decreto n° 1642 por el cual dispuso la creación de la Guardia de Dragones de la Independencia “que estará integrada por personal de la policía de la Provincia y dependerá de la Jefatura de la misma”, tal como reza textualmente el artículo 1 del mencionado acto administrativo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Seguidamente, el artículo 2 le asigna al mencionado cuerpo “la misión de custodiar la Casa de Gobierno y participar en los actos oficiales acompañando al señor Gobernador”.

Los antecedentes históricos de los Dragones de la Independencia se remontan a 1816, cuando constituían las milicias de la ciudad de Santa Fe y acompañaron al Brigadier General Estanislao López en sus campañas de defensa de la autonomía de la Provincia de Santa Fe y de los principios de federalismo argentino que jalonó de gloria la historia santafesina.

Durante esos años, este cuerpo ofició de guardia del gobernador además de estar presente en todos los festejos oficiales de la época.

Entendemos que el reconocimiento por parte de esta Cámara, resulta de absoluta justicia con quienes desempeñaron una importante tarea en la época de la independencia y con quienes hoy custodian la Casa de Gobierno y acompañan al gobernador en las celebraciones oficiales, manteniendo viva la tradición que comenzara en tiempos del Patriarca de la Federación.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares a este proyecto de resolución.


CLAUDIO FABIÁN PALO OLIVER
Diputado Provincial